

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 18 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.439

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 257 del 11-3-82 — Aprobar la disposición interna Nº 025/81, emanada del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes ..	812
M.B.S. Nº 258 del 11-3-82 — Reconocer un crédito a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales	812
M.B.S. Nº 260 del 11-3-82 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño de la doctora Mabel Julia Arroyo de Antelo	813
M.B.S. Nº 261 del 11-3-82 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño de profesionales en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	813
M.B.S. Nº 262 del 11-3-82 — Ratificar la resolución ministerial Nº 45-D de fecha 19-1-82	813

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 207-D del 11-3-82 — Trasladar a la Sra. Juana Elena Vera de Campos	813
M.E. Nº 208-D del 11-3-82 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., para la ejecución de la obra: Línea de 33 kv. - J. V. González - Las Lajitas	813

M.E.	Nº 209-D del 11-3-82	— Aprobar el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., para la ejecución de la obra: Ampliación Central Térmica "Joaquín V. González, Provincia de Salta	Pág. 813
M.E.	Nº 210-D del 11-3-82	— Aprobar el legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., para la ejecución de la obra: S. E. T. As. y Redes de Baja Tensión en Hickman, Dragones, Padre Lozano, Carboncito y Misión Chaqueña	813
M.E.	Nº 211-D del 11-3-82	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Acondicionamiento de Fachadas y Locales Edificio Palacio Legislativo, Salta, Capital	814
M.B.S.	Nº 212-D del 11-3-82	— Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez	814
M.G.	Nº 213-D del 11-3-82	— Continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. Estela del Valle Ojeda de López	814
M.G.	Nº 214-D del 12-3-82	— Renuncia del señor Julio Raúl López	814

EDICTOS DE MINAS

Nº 45257	— Francisco Miguel Asencio	814
Nº 45256	— Francisco Miguel Asencio	814

LICITACION PUBLICA

Nº 45249	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/82	814
----------	--	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45225	— Manuel Medina	814
Nº 45201	— Manuel Felipe Medina	815

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45264	— Dávalos, Jaime	815
Nº 45261	— Espinel, José Adriano	815
Nº 45259	— Sebastiana Alberto de Sulca	815
Nº 45258	— José Rodolfo Flores	815
Nº 45247	— Emanuelli, Francisco Eduardo	815
Nº 45241	— Benita Patricia Vera de Coronel	816
Nº 45240	— José Illescas	816
Nº 45239	— Jorge Fernando Mesa Lisboa	816
Nº 45237	— Sergio Nemesio Videla	816
Nº 45228	— Blas Carrizo	816
Nº 45226	— López, José Martín y López, Margarita Rosa Ason	816
Nº 45221	— Ana Candelaria Díaz de Díaz	816

REMATES JUDICIALES

Nº 45255	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.730/80	816
Nº 45254	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.318/81	817
Nº 45253	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07.501/80	817
Nº 45245	— Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-20.009/81	817
Nº 45238	— Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 2-A-13.963/80	817
Nº 45227	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.570/80	818
Nº 45218	— Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.609/81	818
Nº 45216	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.206/81	818
Nº 45190	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.355/81	818

CITACION A JUICIO

Nº 45197	— Ernesto Morales Wayar	819
----------	-------------------------------	-----

CONCURSO CIVIL

Nº 45252	— Eugenio Baixauli Baixauli	819
----------	-----------------------------------	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 45234	— Paredes, Verónica Zulema	819
----------	----------------------------------	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
Nº 45251 — El Emporio del Carnicero S. R. L.	819
REFORMA DE ESTATUTO	
Nº 45250 — Hotel Salta S. A.	819
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 45260 — Soraide y Cia. S. R. L.	820
Nº 45231 — Santiago Sáenz S. A.	820
Nº 45189 — Farmacia El Aguila S. C. S.	820
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 45262 — Cabra Corral S. A.	821
VENTA DE NEGOCIO	
Nº 45188 — Pedro Aventín a Carlos José Capisano	821

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 45260 — Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda., para el día 1-4-82	821
Nº 45265 — Aero Club Vespucio, para el día 21-3-82	821
Nº 45263 — Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarmería Nacional, para el día 26-3-82	821
Nº 45242 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 2-4-82	822
Nº 45236 — Club Social y Deportivo "Gral. Don José de San Martín" de Salta, para el día 25-4-82	822

RECAUDACION

Nº 45248 — Del día 17-3-82	822
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 257 - 11-3-82 - Exptes. Nºs. 00585/81, 00605/81 y 01206/81-Código 79.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 025/81, emanada del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, mediante la cual se asignan a la doctora Marta Nélica Calicchio, legajo Nº 55533, las funciones de jefa Servicio de Pediatría del citado nosocomio, desde el 16 de febrero de 1981 y mientras dure la ausencia del doctor Samuel Kira, con licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1980.

Art. 2º — Reconócese a favor de la doctora Marta Nélica Calicchio, legajo Nº 55533, una so-

bresignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 19, profesional asistente y clase 14, categoría 21, jefa Servicio Pediatría del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de la Dirección General Zona Sud, desde el 23 y hasta el 27 de marzo de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 258 - 11-3-82 - Expte. Nº 62.675/82-Código 66.

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Seis millones trescientos treinta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$ 6.336.550), a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, correspondiente a la factura remito Nº 19-030540/81, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Seis millones tres-

cientos treinta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$ 6.336.550) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 3, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 260 - 11-3-82 - Expte. Nº 5.916/81-Código 78.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, de la doctora Mabel Julia Arroyo de Antelo, L. C. Nº 6.252.953, clase 1950, matrícula profesional Nº 1.542, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1981, por ser necesarios sus servicios.

Art. 2º — Otórgase a favor de la doctora Mabel Julia Arroyo de Antelo, matrícula profesional Nº 1.542, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 261 - 11-3-82 - Exptes. Nºs. 7067/82 y 6996/82-Código 78.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte:

Carlos José De Elía, D.N.I. Nº 5.943.878, clase 1942, matrícula profesional Nº 1580, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, desde el 2 y hasta el 31 de diciembre de 1981, por ser necesarios sus servicios.

Pablo Eduardo Bermejo, D.N.I. Nº 11.494.536, clase 1954, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, oficios especializados, tramo 1, categoría 03, como electricista, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, desde el 4 de enero de 1982 hasta el día anterior a la fecha de la presente resolución y autorizar el desempeño bajo el mismo régimen a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 28 de febrero del año en curso, en reemplazo del señor Jesús Colque.

Art. 2º — Otórgase a favor del doctor Carlos José De Elía, matrícula profesional Nº 1580, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, con vigencia al 2 y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 262 - 11-3-82 - Expte. Nº 60.677/81-Código 66.

Artículo 1º — Ratifícase la resolución ministerial Nº 45 D de fecha 19 de enero del año en curso, por el concepto expresado precedentemente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Resolución Nº 207-D - 11-3-82.

Artículo 1º — Trasladar a la señora Juana Elena Vera de Campos, L.C. Nº 5.152.072, Legajo Personal Nº 16.590 Agrupamiento B, Clase II, Categoría 08, de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, donde continuará prestando servicios en igual situación de revista.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 208-D - 11-3-82 - Expte. Nº 34-B-1985/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Línea de 33 kv. J. V. González - Las Lajitas" con un presupuesto oficial de \$ 12.797.397.409 (Doce mil setecientos noventa y siete millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve pesos), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública, debiendo previamente eliminar el artículo 21 del Pliego de Condiciones Especiales.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 209-D - 11-3-82 - Expte. 34-B-1968/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Ampliación Central Térmica Joaquín V. González - Pcia. de Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.642.805.152 (Tres mil seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos cinco mil ciento cincuenta y dos pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente eliminar del Pliego de Condiciones especiales el art. 19º, conforme a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión del 24 de febrero de 1982 (Acta Nº 391 punto 5).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 210-D - 11-3-82 - Expte. 34-B-1955/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "S.E.T.As. y Redes de Baja Tensión en Hickman, Dragones, Padre Lozano, Carboncito y Misión Chaqueña", con un presupuesto oficial de \$ 2.241.300.000 (Dos mil doscientos cuarenta y un millones trescientos mil), plazo de realización de 150 días corridos, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente excluir del Pliego de

Condiciones Especiales el Art. 19º referente a adjudicación, conforme consta en el punto 4) del Acta Nº 391 del Consejo de Obras Públicas que se agrega al expediente del título.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 211-D - 11-3-82 - Expte. Cód. 28 - Nº 36671/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico de la obra "Acondicionamiento de Fachadas y Locales Edificio "Palacio Legislativo" - Salta - Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de Trescientos treinta y tres millones cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y un pesos (\$ 333.403.831) y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 212-D - 11-3-82 - Exptes. Nºs. 00585/81, 00605/81 y 01206/81-Código 79.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981, la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 1392 D/80, la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55658, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5695 y 5786.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 213-D - 11-3-82 - Expte. Nº 42-9467.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Enseñanza, a continuar abonando sobreasignación a favor de la Jefa Interina de la División Teneduría de Libros, señora Estela del Valle Ojeda de López, D.N.I. Nº 10.005.816, consistente en la diferencia de haberes entre la categoría 13 de la que es titular y la categoría 19, en que se evaluará tentativamente el cargo de mayor responsabilidad por el período comprendido entre el 1-1-82 y el 30-VI-82 o antes si cesa su desempeño en dicho cargo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 214-D 12-3-82 - Expte. Nº 44-377.813.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Raúl López, C. 1945, M. I. Nº 8.171.346, al cargo de Cabo 1º, Cuerpo Técnico, Escalafón Oficinista, de Policía de la Provincia, con revista en la División Tesorería General y a partir del 25 de marzo del corriente año.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45257 F. Nº 9179

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Francisco Miguel Asencio, el 24 de abril de 1980, por Expte. Nº 11076, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de carbonato de calcio, al que de-

nomino: "Verónica", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Est. F.F.C.C. "Los Patos", se mide 1.100 m. az. 184º hasta el punto de intersección de la ruta 51 con la 40, a partir de este punto 3000 m. az. 200º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 19 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 18; 29-3 y 7-4-82

O. P. Nº 45256 F. Nº 9180

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Francisco Miguel Asencio, el 20 de mayo de 1980, por Expte. Nº 11082, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Pepa", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Vega de Arizaro, se mide 3000 m. az. 175º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 1000 m. az. 180º hasta el punto 2; 500 m. az. 270º hasta el punto 3; 1000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 26 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 18; 29-3 y 7-4-82

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 45249 F. Nº 593

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/82

Llámase a Licitación Pública Nº 10/82, para el día 26 de marzo de 1982 a horas 12,00, programada para la Adquisición de Electro-bomba Sumergible, Caños de hierro y tablero para Arranque Automático. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Tel 222.500, Florida 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Jujuy esq. San Martín - Salta - Precio del pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 18 y 19-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45225 R. S/C, Nº 2457

Ref.: Expte. Nº 34-99734/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorga-

miento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 2,4799 Has. del lote 8-B del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 3503, con una dotación de 1,30 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 16-3 al 29-3-82

O. P. Nº 45201

F. Nº 9107

Ref.: Expte. Nº 34 - 71.022/76 - s. o. a. p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el

señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 22, del fraccionamiento de la finca Playa Grande, catastro Nº 6014, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 26-3-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45264

F. Nº 9186

"La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación - Distrito Centro, Ciudad de Salta - Secretaría del Dr. Antonio Morosini, en los autos caratulados "Sucesorio de DAVALOS, Jaime" Expte. Nº A-27.458/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jaime Dávalos para que en el término de treinta (30) días a contar de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días. — Salta, 15 de marzo de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45261

F. Nº 9169

El Dr. Héctor Oscar Gaggiano, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación en los autos caratulados: "ESPINEL, José Adriano - S/Sucesorio". Expte. Nº 1362/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario. — S. R. de la Nueva Orán, Marzo 1 de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45259

F. Nº 9174

El Dr. Luis Félix Costas Juez C. y C. 3ra. Nominación Secretaria Dra. Cristina Figueroa de Carranza; juicio Sucesorio de Sebastiana Alberto de Sulca, Expte. Nº A-27.483/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en B. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45258

F. Nº 9176

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don José Rodolfo FLORES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en este Sucesorio caratulado: "Flores, José Rodolfo, Sucesorio" Expte. Nº A-24895/81. Publíquese por tres (3) días. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45247

R. S/C. Nº 2461

Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la sucesión de "EMANUELLI, Francisco Eduardo, Sucesorio Ab-Intestado", Expte. Nº A-29.092/

82, para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de marzo de 1982. — Dra. Ana María Rosa I. Ayala, Secretaria.

El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos. Publicación por 3 días en B. Oficial y Crónica del NOA.

Sin cargo e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45241 F. Nº 9153

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benita Patricia Vera de Coronel, bajo apercibimiento de ley y a contar de la última publicación (Expte. Nº 16.057/82). Publiquen edictos por tres días. — Metán, 15 de marzo de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45240 F. Nº 9149

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dr. Juan Saravia Royo, Secretaria a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita por edictos a publicarse por tres días, a todos los que se consideren con derecho sea como herederos o acreedores, a los bienes de la Sucesión de JOSE ILLESCAS, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expte. Nº A-22.619/81, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de marzo de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45239 F. Nº 9150

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis F. Costas, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Jorge Fernando Mesa Lisboa, Expte. Nº A-25.252/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 200.000 e) 17 al 30-3-82

O. P. Nº 45237 F. Nº 9145

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores del Señor Sergio Nemesio Videla, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Videla, Sergio Nemesio; Sucesorio", Expte. Nº A-11.978/80. — Salta, 28 de diciembre de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45228 F. Nº 9133

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de BLAS CARRIZO, Expte. Nº A-25.975/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45226 F. Nº 9137

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. en los autos: "Sucesorio de LOPEZ José Martín y LOPEZ Margarita Rosa Ason"; Expte. Nº A-27325/81, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores, de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de marzo de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45221 F. Nº 9130

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de ANA CANDELARIA DIAZ DE DIAZ, Expte. Nº A-25.890/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación, por tres días. — Salta, 10 de marzo de 1982. — Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45255 F. Nº 9183

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Bienes Varios

El día 22 de marzo de 1982 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 11va. Nominación C. y C. 1ra. Instancia en autos: Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Soria Carlos - Expte. Nº A-08730/80. Remataré: Sin Base: Un televisor Nº 33545. Una lámpara de pie, base de madera, pantalla floreada. Un televisor de 20" marca Phillips Nº 03230. Un juego de comedor compuesto de 1 mesa de madera, 6 sillas asiento y respaldo de cuerina beige claro y un aparador de 5 puertas y 1 cajón. Una máquina de cortar césped color amarillo y rojo. Un juego de jardín de mimbre compuesto de cuatro sillas y una mesa. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y Crónica - Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 18 y 19-3-82

O. P. Nº 45254 F. Nº 9182

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un motor Perkins Industrial, Mod. 934 -

En Tartagal

El día 2 de abril de 1982 a hs. 11,30, en el Hall del Banco Comercial del Norte S.A., Tartagal, sito en Coronel Cornejo Nº 464, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos: "Prendario que se le sigue a Negri, Néstor Marcos y otra", Expte. Nº 1318/81, Remataré con la Base de \$ 163.452.000, importe del crédito prendario; Un motor Perkins Ind. Mod. 934, TAECJ, RVC. Nº 51851. MD. Ag. con Motor Nº P.A.6404062, con refrigeración a agua y su funcionamiento con gas-oil, acoplado a un Generador marca Vankaisch, Tipo T.I.P.E. 216, con Nº 33514, mod. 1951 kwa. 50-125/72, Amperes 35, que puede ser revisado en Departamento San Martín, Ruta 34, Kilómetro 95, en poder de su depositario judicial Sr. Néstor Marcos Negri. Forma de pago: de contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260. Salta.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45253 F. Nº 9184

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Herramientas y maquinarias Agrícolas

El día 25 de marzo de 1982, a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Zerda, Joaquín - Concurso Civil e Incidente Promovido en Concurso Civil", Expte. Nº 07501/80; Remataré Sin Base: 1) Un arado de 6 discos (con discos), marca Capobianco (no funciona); 2) Un arado de 5 discos, desarmado, sin discos y sin tres portadiscos, marca Capobianco, no funciona; 3) Un lote compuesto de las siguientes maquinarias en desuso, malas condiciones e incompletas: a) Una enfardadora de alfalfa, sin marca; b) Una rastra de 6 discos (con discos), incompleta; c) Una máquina de sembrar marca Case; d) Un rastrillo para juntar alfalfa, s/marca, tracción a sangre; e) Una máquina de cortar alfalfa, marca Sening Nº 9, y f) Una rastra de dientes, tracción a sangre; e) Una máquina de cortar alfalfa, marca Sening Nº 9 y f) Una rastra de dientes, tracción a sangre; 4) Un raspador cultivador de 2,55 m., marca 70 U, de 3 brazos para levante hidráulico, máquina Nº 2515, desarmada con piezas sueltas, bienes que pueden ser revisados en Finca Villa del Carmen, El Carril, en poder del depositario judicial Joaquín Zerda, y los siguientes bienes que pueden ser revisados en el terreno de propiedad de Benjamín Prieto, El Carril; 5) Un equipo generador de aire para estufa de tabaco, marca Boker, producto Cod. Bupth, Serie J2, Nº 111, Capacidad

de 75.000 kg., q aire 400, de 4 HP. volts 380; 6) Un equipo similar anterior Nº 104 y 7) Un tractor Massey Fergusson, mod. 1185, motor 6229350, con cubiertas traseras en mal estado y sin batería. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 377.500 e) 18 al 24-3-82

O. P. Nº 45245 F. Nº 9157

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.205.680

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18,30, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 10ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Salomón y Mauricio Simkin vs./Tripoloni, María s/ Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec." Expediente Nº A-20009/81; Remataré con Base de \$ 6.205.680, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio El Mirador de San Bernardo calle s/nombre y Nº, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal cuyo catastro es Número 90559, Sec. "V", Manz. "328", parcela I-a, inscripto al libro 260, folio 141, asiento 1 de R.I. de la Capital. Medidas: Fte. N. 123,36; Fte. E. 76,47 m.; Cdo. S. 90,35; Cdo. O. Línea quebrada que del vértice N.O. corre al Sud. 20 m. dobla al E. 40 m., sigue al S. 15 m., quiebra nuevamente al S. 10 m. + 10 m. + 10 m., hasta dar con el lado Sud. Límites los que dan sus títulos. Mejoras: Un salón de material, tres piezas de material y madera; dos piezas de material y madera sin cloaca y en la entrada hay un kiosco en dos piezas de material. No tiene agua corriente. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Imp. \$ 265.000 e) 17 al 23-3-82

O. P. Nº 45238 F. Nº 9146

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 19 de marzo de 1982 a hs. 17 en Av. Sarmiento 729 y por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom. en autos "D.S.R.L. c/ P.J.F." s/Ejecutivo, Expte. 2-A/13963/80; Remataré Sin Base y al contado; Una heladera familiar marca Marshall Nº 815004 de dos puertas. Revisar en Anzoátegui 690 de esta ciudad.

Entrega inmediata. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.
Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-3-82

O. P. Nº 45227 F. Nº 9138

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera Familiar - Sin Base

El 18 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; Una heladera familiar marca Turena, modelo antiguo, Nº 3186. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido contra Rodolfo A. Jerez, en Expte. Nº A-14.570/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45218 F. Nº 9128

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

Dos inmuebles en Orán

El día 29 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en el Juzgado en lo Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán; Remataré por la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dos Inmuebles ubicados en la zona urbana de la ciudad de Orán, con todo lo plantado y edificado en ellos, el primero, Catastro Nº 1.586, Manzana 99 B, Lote 1, Sección 6ta. Sus medidas son; Fte. 9,15 m., Cfte. 9,14 m. lado E. 32,59 m. lado O. 32,60 m. Límites; N. calle Colón, S. lote 2, E. calle Eduardo Arias, O. lote 24, Superficie; 291,85 m2. Plano Nº 450 Libro 43, Folio 148, Asiento 3, su base es de \$ 1.699.918. El segundo; Catastro Nº 5.092, Sección 6ta. Manzana 99V, parcela 24, Medidas, Fte. 10 m., Cfte. 32,60 m. lado E. y O. 32,60 m. Límites: N. calle Colón, S. lote 2, E. lote 1, O. lote 23, Superficie, 326 m2., Plano Nº 450, Libro 43, Folio 148, asiento 4. Su base es de \$ 3.117.708. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán, Dr Luis Alberto Boschero, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, en autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero C/Tapia Néstor y Emeria López de Tapia" Ejecutivo. Expte. Nº 28.609/81; 30% en el acto de remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, por informes y consultas, dirigirse al Señor Carlos Curá en Egües 929 Orán en horario de oficina. Carlos Arturo Curá, Mart. Púb.

Imp. \$ 221.500 e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45216

F. Nº 9121

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Los Aceres Nº 70 - Tres Cerritos

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial 10ª Nom., Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "E. Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a José Luis Aldazábal", Expte. Nº A-17.206/81, remataré con la base de \$ 8.227.847, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en calle Los Aceres Nº 70, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 9, Parcela 41, Matrícula Nº 23007, individualizado como Lote 15, Plano 1481; Fte. 10 M.; Cfte. 17,90, Cdo. E. 38,50 m.; Cdo. O. 36,70 m. Límites: N. Lote 13; S.O. Lote 17; S.E. Lotes 16-18; N.O. calle Los Aceres. Superficie 516,20 m2. Antecedente Dominial: Libro 254, Folio 183, Asiento 1. Se trata de un inmueble construido en material de primera, techo de losa y cuenta con 4 dormitorios, dos baños, cocina y living-comedor, posee servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: ocupada por el demandado, su esposa e hijos. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Provincial de Salta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322 - Salta. Tel. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 299.500 e) 15 al 19-3-82

O. P. Nº 45190

F. Nº 9084

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Pje. Daniel Frías 1983 - Base \$ 40.000.000

El 19 de marzo de 1982, a las 18,45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad; Remataré con al Base de \$ 40.000.000 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pje. Daniel Frías Nº 1983 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 34b, parcela 18, matrícula: 16.351. La casa consta de un living, tres habitaciones, una cocina comedor y baño. Estado de ocupación: desocupada. Extensión del terreno: 9,50 mts. de frente por 32,00 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Ana Reyes Collado de Gil, en Expte. Nº A-22.355/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 228.000

e) 12 al 19-3-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45197

F. Nº 9105

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza al Sr. ERNESTO MORALES WAYAR, por el presente edicto que se publicará por el término de cinco (5) días en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley, en días y horas de despacho, en el juicio caratulado: "Wayar, Ernesto Morales vs. Parada, Lucindo; Parada, Rómulo; Parada, Teodoro y Parada, Cruz (h.) - División de Condominio" - Expte. Nº 757/60. — Metán, 23 de febrero de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 15 al 19-3-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45252

F. Nº 594

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos "BAIXAULI BAIXAULI, EUGENIO - Quiebra solicitada por Roberto Anibal Villamayor" Expte. Nº A-25.923/81, hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1982, se ha declarado en estado de Concurso Civil Definitivo con los efectos de la Quiebra al Sr. Eugenio Baixauli Baixauli, C.I. Nº 33.803 Policía de Salta, con último domicilio conocido en calle Caseros Nº 1000 de esta ciudad, ordenando además la inhibición general de sus bienes, la entrega al Sí-

dico de todos los bienes del fallido, la prohibición de hacer pagos al fallido. Se fija el día 11 de Mayo de 1982 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Miguel Angel Morales, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos en el domicilio de calle Vicente López Nº 326 ciudad de Salta, en el horario de 17 a 19 horas, y el día 8 de Julio de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas nueve (9), para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado. — Secretaría, 16 de marzo de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 90.000

e) 18 al 24-3-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 45234

R. S/C. Nº 2460

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en los autos "PAREDES, Verónica Zulema Guarda solicitada por Amanda PAREDES", Expte. Nº A-23.321/81, cita y emplaza a Virginia Paredes a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente. Publicación por tres días en B. Oficial y diario Crónica del Noa. — Salta, 24 de febrero de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Los autos de referencia se tramitan con carta de pobreza.

Sin cargo

e) 17 al 19-3-82

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 45251

F. Nº 9173

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**Edicto de publicación. Art. 1º Ley 21.357/76**

1. Socios. Julio Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. Nº 8.166.552, domiciliado en Mar Caspio 1120 Bº San Remo y Juan Carlos Varisco, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 5.186.598, domiciliado en España 1496, ambos de esta ciudad.

2. Fecha de constitución. 1 de febrero de 1982, por contrato privado.

3. Denominación Social: El Emporio del Carnicero S.R.L.

4. Domicilio: Legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Avenida San Martín 1387, Salta.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta e instalación de amoblamientos comerciales y afines. Su importación y exportación.

6. Plazo de duración: Quince años a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio.

7. Capital Social. Cien millones dividido en cien mil cuotas de un mil pesos cada una, suscrito en partes iguales por los socios. Integran en dinero en efectivo cincuenta millones y el saldo en un plazo máximo de dos años.

8. Dirección y administración. Ambos socios indistintamente en calidad de Gerentes.

9. Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 16 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 18-3-82

REFORMA DE ESTATUTO

O. P. Nº 45250

F. Nº 9168

En el Expediente Nº 2294/80 caratulado: "HOTEL SALTA Sociedad Anónima - Reforma Arts. 3º, 11º y 16º del Contrato Social" del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se hace saber que "HOTEL SALTA SOCIEDAD ANONIMA", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de marzo de 1974, al Fo-

lio 358, Asiento 7.585 del Libro 36 de Contratos Sociales, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/11/80, ha resuelto modificar los Arts. 3º, 11º y 16º del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: **ARTICULO TERCERO:** La Sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de hoteles, residenciales, moteles y/o cuanto negocio se establezca para el alojamiento temporario de pasajeros, lo que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país. Para cumplir con dicho objetivo la Sociedad podrá establecer en los citados establecimientos, restaurantes, cafeterías, confiterías, danzantes o no, cafés, despacho de bebidas, comidas, garajes, plazas de estacionamiento de automotores y vehículos sistema "pigeon hole" o similares, auditorios, teatros, locales y salas de entretenimientos, así como también comercios de provisiones, barberías, peluquerías, florerías, librerías, expendios de comestibles, periódicos, revistas y libros, joyerías, compraventas de licóres y toda clase de bebidas alcohólicas y sin alcohol, compraventa de bienes y mercaderías de toda especie, relacionadas con el objeto social, locales para baño, baño sauna o turco, piscinas climatizadas o no, gimnasios y locales para agencias de transporte o de turismo, instalación de circuitos de televisión cerrados o de equipos de video, audio o de música ambiental, instalación de calderas por sistemas tradicionales y/o modernos en base a termotanques, con utilización de gas o electricidad como fuente de energía, locales para fotógrafos y venta de artículos de fotografía, accesorios, películas, equipos de teleradio, realizar cualquier acción tendiente a proporcionar a los huéspedes, viajeros y clientes de los establecimientos hoteleros, alimentos, bebidas, alojamiento, transporte, como parte o que tenga relación con la explotación hotelera, pudiendo explotar dichos locales, ya sea en forma directa u otorgar a otros el derecho, la concesión, permiso o autorización para encargarse de dichos negocios. Asimismo, podrá adquirir, transferir, comprar, vender, transportar por vía marítima, fluvial o terrestre, cambiar, alquilar, arrendar, contratar depósitos, importar y exportar, comerciar en cualquier forma, siempre relativa al objeto social, con toda clase de artículos, mercaderías y bienes muebles, rodados, embarcaciones deportivas y sus accesorios, automotores, camionetas, ómnibus y los que sean necesarios para explotar los establecimientos hoteleros o actividades afines o conexas; b) Representación y mandatos. Toda clase de representaciones, mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social, pudiendo administrar bienes raíces, por cuenta propia o de terceros; c) Importación y exportación. Importación y exportación de los bienes destinados a la hotelería o actividades conexas o afines a que se refiere el inciso a) de este artículo. A tal efecto, intervendrá en calidad de despachante ante las aduanas de la República Argentina en todos los trámites relativos a importación y exportación de mercaderías, su despacho, retiro, tránsitos, etc., conforme a la Ley de Aduanas y disposiciones concordantes y correlativas. — **ARTICULO UNDECIMO (11º):** La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará tres años en sus funciones. Será elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tam-

bién designará un Síndico suplente por el mismo término. — **ARTICULO DECIMO SEXTO (16º):** La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la fiscalización del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. A moción del Accionista Juan B. Moreno, y a los efectos de cumplimentar una exigencia de la Dirección de Personas Jurídicas y actualizar a hoy la redacción de los Estatutos Sociales, incluyendo los artículos modificados, se resuelve transcribir los mismos en esta acta.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 176.500

e) 18-3-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45260

F. Nº 9172

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Mario Soraide Flores, boliviano, casado, 34 años, D. N. I. Nº 92.024.693, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 674, Salta, como único dueño del negocio de tienda "La Perla" ubicado en Avda. San Martín 674, aporta todos los bienes a la nueva sociedad SORAIDE Y CIA. S.R.L. con domicilio en Avda. San Martín 674, Salta, Capital, la que continuará con igual giro social y objeto. Oposiciones: San Martín 674. Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 18 al 24-3-82

O. P. Nº 45231

F. Nº 9140

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Señor Santiago José Sáenz, L. E. Número 7.229.860, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ruth Josefina Cicero, de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad; Transfiere Fondo de Comercio denominado "Fraccionamiento de Detergentes", ubicado en calle Láprida Nº 171 de esta ciudad, a favor de la denominación social Santiago Sáenz Sociedad Anónima", con domicilio en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad, por un valor de Dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) para la constitución de la referida Sociedad Anónima. Oposición de interesados en Escribanía de Roberto Leopoldo Terrones, Pje. Manuel A. Castro Nº 389 de esta ciudad. — Santiago J. Sáenz, Presidente.

Imp. \$ 110.000

e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45189

F. Nº 9083

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A lo efectos de la Ley Nº 11.867 y por el término de cinco días (5), se hace saber que: Isaac Auil, sucesor de Miguel Abdala Auil, transfiere

su negocio de farmacia denominado EL AGUILA, ubicado en calle San Martín Nº 1.089, de esta ciudad, a favor de "FARMACIA EL AGUILA S.C.S.", integrado por los señores: Isaac Auil, Mercedes Zaida Auil, Víctor Raúl Auil, Humberto Auil y Manuel Abad Delgado, domiciliados en San Martín 1.089, Monoblock I, Dpto. 3, Bº Casino San Luis 753, respectivamente. Oposiciones Dr. Balvín Miguel Gallo, Bolívar 293 esq. Gral. Güemes, en horario de 17 a 21 hs. — Sara Josefina Voigt de Gallo, C.P.N. M. P. Nº 658.

Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 45262 F. Nº 9170

AUMENTO DE CAPITAL

CABRA CORRAL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica, que de conformidad Asamblea Unánime del día 29 de junio de 1981.

Ha resuelto por unanimidad, aumentar el capital a la suma de \$ 2.970.000.000 (Dos mil novecientos setenta millones de pesos), modificando el Art. 4º del Estatuto Social, siendo su redacción la siguiente:

Artículo Cuarto: El Capital es de dos mil novecientos setenta millones de pesos, representado por dos millones novecientas setenta mil acciones de un mil pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 17 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000 e) 18-3-82

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 45188 F. Nº 9088

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber a los fines de la ley 11.867, que Pedro AVENTIN, domiciliado en Cleto Aguirre 251, Salta, vende a Carlos José CAPI-SANO, domiciliado en Bolívar 71, Salta, el negocio de estación de servicio sito en Avda. Belgrano esq. Balcarce, Salta. Oposiciones de ley: Escribanía Guzmán, España 1118, Salta.

Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45260 F. Nº 9191

COOPERATIVA DE CONSUMO BANCARIA SALTEÑA LTDA.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda. de acuerdo a las disposiciones del Art. 31 y 34 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el próximo 1 de Abril/82, a hs. 17,30 en su local de calle Catamarca Nº 274, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Préstamo Bancario para la Cooperativa.
- 3º Consideración de los Balances años 1978, 1979, 1980 y 1981; Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos y Memoria.
- 4º Resolución a tomar sobre el futuro de la Cooperativa.
- 5º Integración de Acciones.
- 6º Designación de 2 (dos) Asambleístas para la firma del Acta.

NOTA: De acuerdo al Art. 37 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes.

Salta, 17 de marzo de 1982

El Consejo de Administración

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45265 F. Nº 9188

AERO CLUB VESPUCCIO

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el Artículo 34 de su Estatuto, este Aero Club cita a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1982 a las 10 hs. a llevarse a cabo en la Secretaría de la misma, sita en Campamento Vespucio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe y lectura del acta anterior.
- 2º Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 3º Considerar Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio 1981.
- 4º Elección de dos asociados para refrendar el acta.

NOTA: Transcurrida una hora de espera, de acuerdo con el Artículo 38º del Estatuto de la Institución, se sesionará con el número de socios presentes.

La Comisión Directiva

Carlos Ruiz
Secretario
Ing. Aldo W. Saavedra
Presidente
Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45263 F. Nº 9187
ASOCIACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS
DEL EJERCITO Y GENDARMERIA NACIONAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Tartagal (Salta), 15 de marzo de 1982

La Comisión Directiva de la "Asociación de

Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarmería Nacional”, convoca a todo sus asociados residentes en el Departamento San Martín, provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1982, a horas 16 en sede provisoria de Avda. Mosconi Nº 30 Villa Saavedra Tartagal, conforme lo determina el Artículo 33 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio año 1980-1981.
- 3º Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva, período 1981/83.
- 4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
 - 1 Vice-presidente, (dos años).
 - 1 Pro-secretario, (dos años)
 - 1 Pro-tesorero, (dos años).
 - 1 Vocal 2º, (dos años).
 - 1 Vocal 4º, (dos años).
 - 2 Vocales suplentes, (dos años).

Subof. Tomás Rodríguez **Subof. Juan J. Trejo**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-3-82

O. P. Nº 45242 F. Nº 9156
ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES DE SALTA

**Convocatoria
 Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Asistentes Sociales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 2 de abril de 1982 a las 20 hs., en el local de Alberdi 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Aprobación de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Informe a los socios de la actuación de la Comisión Directiva en colaboración con la Universidad Católica de Salta con respecto a la apertura de la Licenciatura en Servicio Social.
- 4º Informe a los socios en relación a lo actuado con F.A.A.P.S.S.
- 5º Designación de 2 socios para firmar el acta.

A.S. Elena Poma **A.S. Laura G. de Del Corro**
 Secretaria Presidenta
 Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-3-82

O. P. Nº 45236 F. Nº 9144

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN DE SALTA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales de la Institución la Honorable Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1982, a horas 10, en nuestra sede social, sita en calle República de Siria 49, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Decreto del Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorgó la Personería Jurídica a la Institución.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31-12-81.
- 3º Renovación total de la actual Comisión Directiva, debiendo elegirse por un período de dos (2) años los siguientes miembros: un Presidente, un Vice-Presidente Primero, un Vice-Presidente Segundo, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y un Organó de Fiscalización integrado por dos miembros.
- 4º Designación de dos socios para suscribir la presente acta.

NOTA: Art. 53. — Apartado e) “Toda agrupación de socios que se constituya para intervenir en un acto electoral deberá solicitar por nota firmada por veinte socios con derecho a voto, como mínimo, a la Comisión Electoral con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha de la elección, la oficialización de la lista de candidatos que sostendrán indicando nombre y apellido de éstos, su número de carnet, de documento, domicilio y los candidatos manifestarán con su firma la aceptación para integrar la lista. La oficialización será por lista completa, pero los candidatos oficializados podrán integrar cualquier otra lista”.

Imp. \$ 83.000 e) 17 y 18-3-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45248

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 61.195.250
Recaudación del día 17-3-82	<u>\$ 1.447.500</u>
Total	\$ 62.642.750